

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20159070019291

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 15-12-2015

SEÑORES:
UNIÓN TEMPORAL VÍA PERALONZO
CALLE 22 21-12 SEGUNDO PISO
ARAUCA, ARAUCA

Asunto: Autorización Temporal OGI-10161

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro de la Autorización Temporal de la referencia, se ha proferido la RESOLUCIÓN VSC-001019 DEL 04-12-2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL OGI-10161 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo. En caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA-ANM

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Yeny Aponte Cárdenas,
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 15-12-2015
Número de radicado que responde: NO APLICA
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Expediente Minero

4» 72	Motivos de Devolución	☐ 1 ☒ 2 Desconocido ☐ 1 ☒ 2 Rehusado ☐ 1 ☒ 2 Cerrado ☐ 1 ☒ 2 Fallecido ☐ 1 ☒ 2 Fuerza Mayor	☐ 1 ☒ 2 No Existe Número ☐ 1 ☒ 2 No Reclamado ☐ 1 ☒ 2 No Contactado ☐ 1 ☒ 2 Apartado Clausurado
☐ 1 ☒ 2 Dirección Errada ☐ 1 ☒ 2 No Reside			
Fecha	Día	Mes	Año
	2	DIC	2015
Nombre del distribuidor:		Distribuidor	
LUIS E. SANABRIA			
C.C. 17.591.446			
Centro de Distribución		Nombre del distribuidor:	
Observaciones:		C.C.	
		Centro de Distribución:	
		Observaciones:	